

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA (IDHC)
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
31 de diciembre de 2023

NÚM. PROTOCOLO 1.316

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de socios del INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA (IDHC):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Institut de Drets Humans de Catalunya, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por subvenciones

El reconocimiento de ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal. En la determinación de los ingresos por subvenciones correspondientes al ejercicio 2023 se han realizado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso del reconocimiento de ingresos de las actividades propias de la Entidad, en concreto las subvenciones, donaciones y legados recibidos; un test en detalle de las subvenciones, verificando la concordancia de la documentación justificativa de la concesión y el cobro correspondientes; en cuanto a deudores por subvenciones pendientes de cobro, realizando procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior; en cuanto a las cuentas de subvenciones, donaciones y legados reportadas en el patrimonio neto, la verificación de su coherencia con los documentos de concesiones de subvenciones, los datos de la gestión financiera por centros de costes y los informes financieros elaborados para los cofinanciadores de los proyectos. Asimismo, hemos comprobado que los ingresos se han imputado en el mismo ejercicio y en la misma proporción en que se han imputado los gastos.

Excepto por el aspecto más relevante de la auditoría descrito en esta sección, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en este informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



AUDITIA IBERIA AUDITORES, S.L.P. (S0321)
Luis Guerra Vidiella (15606)
Barcelona, 23 de mayo de 2024

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA (IDHC)
CUENTAS ANUALES
31 de diciembre de 2023

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2023

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

Fecha

17-05-24

Condiciones

PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22; EMPRESA N-1 : 2022 - INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

ContaPlus

Página

1

ACTIVO

	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) ACTIVO NO CORRIENTE	100,00	100,00
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
203. Propiedad industrial	126,88	126,88
206. Aplicaciones informáticas	19.970,50	19.970,50
280. Amortización acumulada de inmoviliza	-20.097,38	-20.097,38
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
212. Instalaciones técnicas	16.580,14	16.580,14
215. Otras instalaciones	9.613,97	9.613,97
217. Equipos para procesos de información	9.885,43	9.885,43
281. Amortización acumulada del inmoviliza	-36.079,54	-36.079,54
V. Inversiones financieras a largo plazo	100,00	100,00
250. Inversiones financieras a largo plazo en	100,00	100,00
B) ACTIVO CORRIENTE	416.644,43	338.758,96
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	259.554,70	202.525,70
3. Otros deudores	259.554,70	202.525,70
440. Deudores	255.172,26	199.024,61
470. Hacienda Pública, deudor	4.382,44	3.501,09
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	157.089,73	136.233,26
570. Caja, euros	600,48	548,59
572. Bancos e instituciones de crédito c/c v	156.489,25	135.684,67
TOTAL ACTIVO (A+B)	416.744,43	338.858,96

38804682W

MONTSERRAT

TAFALLA (R:

G08957318)

Firmado digitalmente
por 38804682W
MONTSERRAT TAFALLA
(R: G08957318)
Fecha: 2024.05.23
11:11:09 +02'00'

BALANCE DE SITUACION

Empresa

2023

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

Fecha

17-05-24

Condiciones

PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22; EMPRESA N-1 : 2022 - INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

ContaPlus

Página

2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO**EJERCICIO 23****EJERCICIO 22**

	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) PATRIMONIO NETO	302.974,02	172.103,03
A-1) Fondos propios	5.143,54	2.763,23
III. Reservas	14.633,39	14.633,39
113. Reservas voluntarias	14.633,39	14.633,39
V. Resultados de ejercicios anteriores	-11.870,16	832,91
120. Remanente	59.673,64	59.673,64
121. Resultados negativos de	-71.543,80	-58.840,73
VII. Resultado del ejercicio	2.380,31	-12.703,07
129. Resultado del ejercicio	2.380,31	-12.703,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	297.830,48	169.339,80
130. Subvenciones oficiales de capital	6.000,00	0,00
132. Otras subvenciones, donaciones y lega	291.830,48	169.339,80
B) PASIVO NO CORRIENTE	104.500,00	154.678,00
II. Deudas a largo plazo	104.500,00	154.678,00
3. Otras deudas a largo plazo	104.500,00	154.678,00
172. Deudas a largo plazo tra	104.500,00	154.678,00
C) PASIVO CORRIENTE	9.270,41	12.077,93
III. Deudas a corto plazo	332,15	582,44
1. Deudas con entidades de crédito	62,15	312,44
520. Deudas a corto plazo co	62,15	312,44
3. Otras deudas a corto plazo	270,00	270,00
555. Partidas pendientes de	270,00	270,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.978,80	11.495,49
1. Proveedores	0,00	382,00
400. Proveedores	0,00	382,00
2. Otros acreedores	9.978,80	11.113,49
410. Acreedores por prestaci	1.134,69	902,09
465. Remuneraciones pendie	-68,50	-68,50
475. Hacienda Pública, acree	4.942,04	7.451,97
476. Organismos de la Segur	3.970,57	2.827,93
VI. Periodificaciones a corto plazo	-1.040,54	0,00
485. Ingresos anticipados	-1.040,54	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	416.744,43	338.858,96

38804682W
MONTSERRAT
TAFALLA (R:
G08957318)

Firmado digitalmente
por 38804682W
MONTSERRAT TAFALLA
(R: G08957318)
Fecha: 2024.05.23
11:12:56 +02'00'

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

2023

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

Fecha

17-05-24

Condiciones

PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22; EMPRESA N-1 : 2022 - INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

ContaPlus

Página

1

	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
1. Importe neto de la cifra de negocios	41.863,54	39.926,28
4. Aprovisionamientos	-51.185,68	-108.326,82
5. Otros ingresos de explotación	209.434,80	256.714,54
6. Gastos de personal	-157.949,63	-156.097,16
7. Otros gastos de explotación	-39.917,65	-44.799,88
8. Amortización del inmovilizado	0,00	-227,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	2.245,38	-12.810,39
14. Ingresos financieros	134,93	107,32
b) Otros ingresos financieros	134,93	107,32
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	134,93	107,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	2.380,31	-12.703,07
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	2.380,31	-12.703,07

38804682W
MONTSERRAT
TAFALLA (R:
G08957318)

Firmado digitalmente por
38804682W MONTSERRAT
TAFALLA (R: G08957318)
Fecha: 2024.05.23 11:06:14
+02'00'

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - ACTIVO CORRIENTE

08 - PASIVOS FINANCIEROS

09 - FONDOS PROPIOS

10- SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA, a la que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1983 y tiene su domicilio social y fiscal en Avinyó 44, 2º, Barcelona. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación .

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal: la formación, la investigación, la incidencia y la comunicación para generar herramientas y propuestas que permitan avanzar en la realización efectiva de los derechos humanos a escala local, nacional e internacional.

De forma resumida, dado que todos los detalles de las actividades realizadas se describen en la Memoria de Actividades de 2023, podemos indicar que durante el 2023, el Institut de Drets Humans de Catalunya ha realizado las siguientes actividades.

Proyectos subvencionados:

Nombre del proyecto	Tipo de actividades	Financiador/es
Ciudades defensoras de derechos humanos	Incidencia, sensibilización	Fons Català de Cooperació pel Desenvolupament - FCCD
Subvención directa del Ajuntament de Sabadell en el marco de Convenio de Colaboración	Asesoramiento, formación, sensibilización	Ajuntament de Sabadell
Protegemos el derecho a defender un futuro para todas en un mundo en emergencia climática y ecológica	Evaluación del programa	Programa ACCD 2019 EpD, liderado por Entrepobles
Agendas de paz y seguridad locales – 2ª fase	Investigación e incidencia	DIBA EpD 2022 liderado por el Centre Delàs
Justicia climática: miradas y propuestas desde y para los derechos humanos	Formación, investigación, comunicación, incidencia	ACCD 2021
Los Derechos Humanos como herramientas para la acción climática y por la justicia ambiental	Formación, investigación, comunicación, incidencia	ACCD 2022 Programa EpD y Aj. BCN Drets de Ciutadania 2023
Un món del Dret, no del revés	Formación, investigación, comunicación, incidencia	ACCD 2023, liderado por el Observatori DESCA
Enfortint capacitats del sector social de Catalunya per desenvolupar estratègies d'incidència, participació i d'intercooperació al voltant del sistema de drets humans de Nacions Unides	Formación e incidencia	IFE 2023-2024

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

Prevenió de biaixos per a la igualtat algorítmica. Qui està darrere de la intel·ligència artificial a Catalunya?	Investigación e incidencia	IFE 2023-2024
Cap a una transició organitzativa i una estratègia feminista de l'Institut de Drets Humans de Catalunya	Fortalecimiento organizativo: revisión feminista de la entidad	IFE 2023-2024
BAMAC - Barcelona, Metròpolis de Acogida Climàtica: Vías legales y seguras para la migración medioambiental en tiempos de crisis globales	Investigación e incidencia	Aj. BCN i la Caixa - convocatòria de recerca

Actividades en el marco de contratos de prestación de servicios

Entidad / administració contractante	Actividad
Centre d'Estudis en Temes Contemporanis - Generalitat de Catalunya	Revista Idees - coordinació capítol sobre DH en la UE
Direcció General de Cooperació al Desenvolupament - Generalitat de Catalunya	Estudio sobre la aplicació del EGYBDH en la cooperació catalana desde 2015 y elaboración de propuestas y recomendaciones para una política de cooperació feminista
Síndic Greuges Catalunya	Curso sobre igualdad y no discriminación para personal de la sindicatura
Universitat Oberta de Catalunya	Colaboración en el máster de Derechos Humanos

Actividades de formación propias y puntuales

Sesiones de formación y colaboraciones puntuales	Sobre el EGiBDH, sesión en el máster de la ECP, moderación jornada justicia restaurativa, jornada renta básica, artículo en revista...
--	--

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

En particular, la presentación de las cuentas anuales sigue las pautas generales del *Decreto 259/2008 de 23 de diciembre por el que se aprueba el plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya*, en todo aquello que no contradiga lo previsto en las nuevas normas por las que se aprueba el

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

nuevo Plan General Contable de 2007 (Reales Decretos 1514 y 1515, de 16 de noviembre de 2007, por los que se aprueban el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas), así como el *Decreto 125/2010, de 14 de diciembre de Modificación del plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.*

Asimismo, se aplica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del plan sectorial citado en párrafo anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio presente que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	2.380,31	-12.703,07
Total	2.380,31	-12.706,07
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores A compensar con beneficios futuros	2.380,31	-12.703,07
Total distribuido	2.380,31	-12.703,07

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

4.6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

4.9. Instrumentos financieros:

4.9.1. Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

4.9.2. Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

4.9.3. Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

4.9.4. Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

4.9.5. Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

4.9.6. Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

4.9.7. Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.9.8. Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.9.9. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título del fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal se contabilizan por los importes brutos devengados en el momento del devengo. No se han contraído compromisos en materia de pensiones durante el ejercicio.

Sueldos y salarios: Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Asociación.

Cargas sociales: El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Asociación pertenecientes al personal de la entidad.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

05 - INMOVILIZADO MATERIAL , INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	36.079,54	36.079,54
(+) Entradas	0	0
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	36.079,54	36.079,54

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	36.079,54	36.079,54
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	36.079,54	36.079,54

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.097,38	20.097,38
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.097,38	20.097,38

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.097,38	19.870,03
(+) Aumento por dotaciones		227,35
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	20.097,38	20.097,38

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

En Euros

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	36.079,54	36.079,54
Amortización	36.079,54	36.079,54
Deterioros		
Total neto	0	0

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	20.097,38	20.097,38
Amortización	20.097,38	20.097,38
Deterioros		
Total neto	0	0

El cargo por amortización intangible es de 0,00 € y el cargo por amortización de inmovilizado material es de 0,00 €, siendo el total de la dotación 0,00 €.

5.2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Maquinaria	10
Utilaje	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	25
Elementos de transporte	12,5
Otro inmovilizado material	10

06 - Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

07- ACTIVO CORRIENTE

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros:

a) Activos financieros a corto plazo:

7.1 Deudores a corto plazo:

El desglose a 31 de diciembre de 2023 de los deudores y otras partidas a cobrar es el siguiente:

En Euros

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones concedidas (*a)	255.172,26	199.024,61
Clientes por prestaciones de servicios (*b)	0,00	0
Hacienda pública deudora por concepto varios	4.382,44	3.501,09
Total	259.554,70	202.525,70

(*a) Organismos Públicos, importes de subvenciones pendientes de cobrar - Ejercicio 2023

Organismo	Importe (en €)
KIT DIGITAL	6.000,00
ACCD 20 EPD REPTES EMERGENTS	9.998,56
ACCD 2022	16.033,90
Aj.BCN 2023 – FUNDACIO LA CAIXA	16.754,00
IFE 2023-2024 TRANSICIO FEMINISTA	10.539,45
ACCD 2023	160.000,00
IFE 2023-2024 RECERCA IA	14.504,03
IFE 2023-2024 INCIDENCIA MECANISMES DDHH	14.205,00
CONVENI DG DDHH DIVULGACIO DDHH	5.000,00
DIBA 2002 PROG EpD SEGURETAT LOCAL II	2.137,32
TOTAL	255.172,26

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

razonable:

- El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7.2 Tesorería

A 31/12/2023, el saldo total por 157.089,73 € que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se compone de un saldo positivo de 600,48 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 156.489,25 € en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones).

A 31/12/2022, el saldo total por 136.233,26 € que se refleja en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se compone de un saldo positivo de 548,59 € en Cajas (en euros y monedas extranjeras) y un saldo positivo 135.684,67 €, en Cuentas Corrientes Bancarias (de libre disposición, sin restricciones).

08 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

8.1 Pasivos financieros a corto plazo:

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivo corriente" al cierre del ejercicio 2023 (y del 2022) es el siguiente:

En Euros

Categoría	Saldo 31.12.2023	Saldo 31.12.2022
Deudas con entidades de crédito a CP	62,15	312,44
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
Otras deudas o CP	270,00	652,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*a)	9.978,80	11.113,49
Total	10.310,95	12.077,93

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

(a*) detalle sobre el Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores (*)	9.978,80						9.978,80
Deuda con características especiales							
TOTAL	9.978,80						9.978,80

(*) El detalle es:

Cuenta	Saldo
Acreeedores Varios	1.134,69
Remuneraciones pdtes.de pago	-68,50
HP Acreeedora por Ret. Practicadas	4.942,04
Org. Seg. Soc. Acreeedora	3.970,57
Total	9.978,80

09 - FONDOS PROPIOS

No existe ningún saldo en concepto de fondo social.

Los fondos propios a inicio del ejercicio eran de 2.763,23 €

Los fondos propios a final de ejercicio son 5.143,54 €

10 - SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está sujeta al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)

INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA

G08957318

A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Temporarias

- Aumento según Régimen de entidades parcialmente exentas 157.949,63
- Disminución según Régimen de entidades parcialmente exentas 191.634,80

No se registra cargo ninguno por concepto de Impuesto sobre sociedades durante el ejercicio 2023.

Por otra parte, la cuenta de resultado registra un cargo por ajustes negativos en la aplicación de la prorrata de IVA 4.420,51 €.

11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

En Euros

Concepto	Importe a 31/12/2023	Importe a 31/12/2022
Cuotas socios	7.245,00	7.270,00
Matriculas cursos de formación	17.932,46	10.730,00
Contratos prestación de servicios	23.931,08	21.926,28
Subvenciones imputadas (Nota 12)	202.189,80	256.714,54
Otros	134,93	107,32
Total	251.433,27	296.748,14

Con respecto a los contratos de prestación de servicios, los detalles son los siguientes (SIN IVA):

CONTRATO	MONTO
NOVACT	200,00
ASSOC.CULTURAL VALORS	50,00
GENERALITAT DE CATALUNYA	11.760,00
REVISTA IDEES	8.050,00
FCCD	1.471,08
SINDIC DE GREUGES – BECA CURS	2.400,00
705.TOTAL	23.931,08

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

11.2 Gastos

CONCEPTO	MONTO
Aprovisionamientos	51.185,68
Servicios exteriores	35.497,14
Gastos de personal	157.949,63
Ajuste IVA prorrata	4.420,51
Ayudas, colaboraciones (Sindic, SOS Racisme,...)	0,00
Amortizaciones	0,00
TOTAL DE GASTOS, sin IVA	249.052,96

- Aprovisionamientos

En las cuentas trabajos realizados por otras entidades se registran unos saldos por 51.185,68 € en el ejercicio 2023; en el 2022 el saldo era de 108.326,82 €.

- Servicios Exteriores

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Arrendamientos	7.564,00	5.658,06
Reparación y mantenimiento	1.231,76	3.480,17
Servicios profesionales independientes	7.748,34	7.157,15
Transportes		
Primas de seguros	266,17	696,62
Servicios bancarios	629,01	953,37
Publicidad		
Suministros	535,56	432,45
Otros gastos	17.522,30	10.313,47
Total	35.497,14	28.691,29

El detalle de los distintos conceptos incluidos en este epígrafe corresponde a:

- Gastos de personal

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
a) Sueldos y Salarios	119.989,26	115.520,16
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	37.960,37	36.065,00
c) Aportaciones/dotaciones para pensiones		
d) Otras cargas sociales		
e) Indemnizaciones		4.512,00
Total	157.949,63	156.097,16

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

12- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Saldo Inicio Ejercicio	Importe concedido 2023	Imputado al Resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
1320044	ACCD 2022	309.678,00		141.800,00	167.878,00
1320050	AJ.BCN 2023 FUND LA CAIXA		16.754,00	2.800,00	13.954,00
1320051	IFE 2023-24 TRANSC.FEMIN		10.539,45	1.000,00	9.539,45
1320052	ACCD 2023		160.000,00	5.000,00	155.000,00
1320053	IFE 2023-24 RECERCA IA		14.504,03	1.800,00	12.704,03
1320054	IFE 2023-24 INCID.MECA.D H		14.205,00	1.800,00	12.405,00
1320055	CONVEI DG DH DIVULGACIO		30.000,00	8.900,00	21.100,00
1320056	DIBA 2022 PROG EpD SEG		12.500,00	8.750,00	3.750,00
	AJ.BARCELONA CIUTADANIA 23		13.500,00	13.500,00	
	AJ.SABADELL		2.500,00	2.500,00	
1320028	ACCD19 PROG EpD ENTREPOB	4.100,00		4.100,00	
1320040	Accd 2021	9.739,80		9.739,80	
1320043	Aj. BARCELONA 22 CIUTADANIA	500,00		500,00	
	TOTALES	324.017,80	274.502,78	202.189,80	396.330,48

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

13 -Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos que conforman el patrimonio de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Cálculo del destino de rentas e ingresos (ejercicio 2023)

Resultado del ejercicio	2.380,31
Ajustes negativos	-
Ajustes positivos (*)	244.632,45
Base de cálculo	247.012,76
Recursos destinados a fines de la Asociación	244.632,45
% de aplicación de los recursos	99,04%

(*)Se obtiene de la agregación de las ayudas monetarias, los gastos directamente relacionados con la finalidad (tanto de personal, como de trabajos realizados por otras empresas y servicios exteriores), los gastos de administración y la dotación a la amortización.

Conceptos de gasto	Importe
Ayudas monetarias	0,00
Otros gastos directamente relacionados con la finalidad	209.135,31
Gastos de administración	35.497,14
Recursos destinados a fines	244.632,45
Dotación a la amortización	0
Total ajustes positivos	244.632,45

Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	244.632,45		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0	0	0
2.1. Realizadas en el ejercicio	0	0	0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0	0	0
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0	0	0
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0	0	0
TOTAL (1 + 2)	244.632,45		

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con parte vinculadas durante el ejercicio 2023.

15 - OTRA INFORMACIÓN

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio 2023.

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Personal
	5

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Personal
	5

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Hombres	Mujeres
	1	4

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
	1	4

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2023	Importe 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas (*)	1.415,00	1.350,00
Honorarios cargados otros servicios verificación	1.740,00	1.100,00
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA
G08957318

Honorarios	Importe 2023	Importe 2022
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	3.155,00	2.450,00

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

38804682W Firmado digitalmente
MONTSERRA por 38804682W
T TAFALLA (R: MONTSERRAT TAFALLA
G08957318) (R: G08957318)
Fecha: 2024.05.23
10:58:05 +02'00'